

ACTA N°  
1/2021  
PRIMERA SESIÓN  
ORDINARIA  
DEL  
PLENO  
DEL  
TRIBUNAL  
SUPERIOR  
DE JUSTICIA EN  
SU CARÁCTER DE  
TRIBUNAL  
CONSTITUCIONAL  
LOCAL

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las once horas con treinta y seis minutos del día diez de febrero de dos mil veintiuno, reunidos en la Sala de Plenos del Tribunal Superior de Justicia, los Magistrados Miguel Felipe Mery Ayup, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila, María Eugenia Galindo Hernández, Iván Garza García, Gabriel Aguillón Rosales, César Alejandro Saucedo Flores, María del Carmen Galván Tello, Juan José Yáñez Arreola, María Luisa Valencia García, Homero Ramos Gloria, Manuel Alberto Flores Hernández, así como el licenciado Gustavo Sergio López Arizpe, Secretario General de Acuerdos, con objeto de celebrar la primera sesión ordinaria del Tribunal Constitucional Local, en términos del artículo 10 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

Así mismo, con fundamento en el artículo 154, fracción II, numeral 11, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en el artículo 14, fracción XXIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, y en el acuerdo emitido por el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en fecha trece de abril del año dos mil veinte, el Secretario General de Acuerdos da fe y hace constar que los Magistrados Luis Efrén Ríos Vega y José Ignacio Máynez Varela, fueron debidamente citados a este Pleno, y se encuentran enlazados por video conferencia a ésta primera sesión ordinaria del Tribunal Constitucional Local, además de que existe calidad de imagen y sonido correspondiente.

1. En primer término conforme al artículo 109 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, el Magistrado Presidente le solicita al Secretario General de Acuerdos, se sirva a pasar lista de asistencia.

2. Hecho lo anterior, el Magistrado Presidente declara la integración del Pleno, ya que existe quórum legal para llevar a cabo ésta sesión.

3. Acto continuo, las y los Magistrados aprobaron el orden del día contenido en la convocatoria para la realización de la presente sesión, por lo

que determinaron desarrollarla de conformidad con el mismo, cuyos puntos son los siguientes:

- I. Lista de asistencia.
  - II. Declaratoria de Integración del Pleno.
  - III. Aprobación, en su caso, del orden del día.
  - IV. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el 19 de diciembre de 2020.
  - V. Presentación del proyecto de sentencia de la Controversia Constitucional número CC-3/2019, promovida por la Auditoría Superior del Estado de Coahuila, en contra del Consejo General del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública. Magistrada Instructora: María del Carmen Galván Tello.
  - VI. Presentación del proyecto de sentencia de la Acción de Inconstitucionalidad Local número AIL-5/2020, promovida por Regidores del Republicano Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila, en contra del Congreso del Estado de Coahuila y la Auditoría Superior del Estado. Magistrado Instructor: José Ignacio Máynez Varela.
  - VII. Asuntos generales.
  - VIII. Clausura de sesión.
4. Enseguida el Magistrado Presidente pone a consideración la aprobación del acta de la sesión celebrada en fecha diecinueve de diciembre de dos mil veinte.

#### **ACUERDO 1/2021**

Se aprueba el acta de la sesión celebrada en fecha diecinueve de diciembre de dos mil veinte.

5. En este acto el Magistrado Presidente, hace referencia al punto V del orden del día, referente a la presentación del proyecto de sentencia de la Controversia Constitucional número CC-3/2019, promovida por la Auditoría Superior del Estado de Coahuila, en contra del Consejo General del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública.

La Magistrada Instructora es María del Carmen Galván Tello.

El Magistrado Presidente solicita al Secretario General someta a votación la presentación del proyecto de sentencia de la Controversia Constitucional número CC-3/2019.

Al respecto las y los Magistrados, por unanimidad de votos, emitieron el siguiente:

#### **ACUERDO 2/2021**

Se tiene por presentado el proyecto de sentencia de la Controversia Constitucional número CC-3/2019, promovido por la Auditoría Superior del Estado de Coahuila, en contra del Consejo General del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, a fin de que en la próxima sesión se someta a discusión y en su caso se apruebe el mismo.

Trasládese certificación de este acuerdo, al expediente en mención.

6. Continuando con el desahogo del orden del día, el Magistrado Presidente, hace referencia al punto VI del mismo, el cual es el relativo a la presentación del proyecto de sentencia de la Acción de Inconstitucionalidad Local número AIL-5/2020, promovida por Regidores del Republicano Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila, en contra del Congreso del Estado de Coahuila y la Auditoría Superior del Estado.

Proyecto presentado por el Magistrado José Ignacio Máynez Varela.

El Magistrado Presidente solicita al Secretario General someta a votación la presentación del referido proyecto.

Al respecto las y los Magistrados, por unanimidad de votos, emitieron el siguiente:

### **ACUERDO 3/2021**

Se tiene por presentado el proyecto de sentencia de la Acción de Inconstitucionalidad Local número AIL-5/2020, promovida por Regidores del Republicano Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila, en contra del Congreso del Estado de Coahuila y la Auditoría Superior del Estado, a fin de que en la próxima sesión se someta a discusión y en su caso se apruebe el mismo.

Trasládese certificación de este acuerdo, al expediente en mención.

Habiéndose agotado la totalidad de los puntos del orden del día, se da por concluida la sesión de la que se levanta la presente acta para debida constancia, misma que en términos del artículo 109 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, suscribe el Magistrado Miguel Felipe Mery Ayup, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, ante el licenciado Gustavo Sergio López Arizpe, Secretario General de Acuerdos, que autoriza y da fe.

“El licenciado Gustavo Sergio López Arizpe, Secretario General del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, hago constar y certifico que, en términos de lo previsto en los artículos 27, fracción IX, 58, 68 y 75, fracción III, de la Ley de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Coahuila de Zaragoza, en esta versión pública se suprime la información considerada como reservada o confidencial que encuadra en el ordenamiento mencionado y en las disposiciones aplicables”.

“Asimismo, este documento fue cotejado previamente con su original por el servidor público que elabora la presente versión pública”.

